



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2015 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

### 1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Procuraduría General de la Nación (PGN) es un órgano autónomo e independiente de las ramas del poder público, de creación constitucional y hace parte de los organismos de control.

El artículo 275 de la CP da origen a la PGN como órgano autónomo frente a las demás ramas del Estado; y asigna al Procurador General de la Nación su suprema dirección.

La misión de la Procuraduría General de la Nación es *"Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas; objetivos estos que se logran a través de actuaciones preventivas, de intervención judicial y administrativa y procesos disciplinarios; siendo referentes de eficiencia, eficacia y valoración ética en el ejercicio de la función pública."*

El Decreto 262 de 2000 establece la naturaleza jurídica de la Procuraduría General de la Nación indicando que es el máximo organismo del Ministerio Público con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, determina la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP); el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentran sujetos.

#### 1.1 Objetivos y funciones

La Procuraduría General de la Nación, es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales.



Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a los servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

### **1.1.1 La función preventiva**

Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que está empeñada en “prevenir antes que sancionar”, vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

### **1.1.2 La función de intervención**

En su calidad de sujeto procesal la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

### **1.1.3 La función disciplinaria**

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario o Ley 734 de 2002.

## **2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

La Procuraduría General de la Nación, prepara y revela sus Estados Contables con base en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 354 de 2007, la Resolución 355 de 2007 (Plan General de la Contabilidad Pública) y la Resolución 356 de 2007 que



adopta el Manual de Procedimientos (Catálogo de Cuentas y Procedimientos Contables) y sus modificatorias, así como la doctrina contable.

Las transacciones se registran tomando como base la naturaleza jurídica de la entidad.

En el procesamiento y compilación de la información financiera, económica, social y ambiental se tienen en cuenta los criterios y normas para la valuación de activos y pasivos.

La provisión de las prestaciones sociales, se cierra al final de la vigencia determinando los pasivos reales con fundamento en la información remitida por el Grupo de Nómina y el Grupo de cesantías.

La información sobre nómina y sus costos inherentes es responsabilidad del Grupo de Nómina y es procesada en detalle en el Sistema de Información Administrativo y Financiero SIAF en tanto que en el Sistema Integral de Información Financiera -SIIF II- se contabilizan los valores globales.

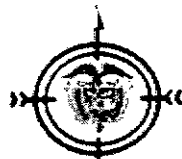
La información sobre propiedad planta y equipo se encuentra registrada de forma global en SIIF II, y en forma individualizada en el SIAF, el cual dispone de la información sobre costo histórico, depreciaciones y provisiones y valorizaciones.

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta; de acuerdo a la vida útil establecida en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública y se realizan avalúos de bienes de acuerdo a lo allí establecido.

Los derechos y los semovientes (animales caninos) se amortizan tomando como base una vida útil de diez años

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen externo e interno.

Los estados financieros de la PGN se toman fielmente de los libros en SIIF II y no incluyen la información procesada por el IEMP, haciendo la salvedad que para efectos de reporte a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP si se agrega.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

### **3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO**

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II Nación no cuenta con los módulos necesarios para registrar detalladamente operaciones originadas en la administración de personal (nómina y liquidación de prestaciones sociales), movimientos detallados de almacén, manejo de activos fijos y títulos judiciales; tampoco direcciona automáticamente la totalidad de los terceros que afectan las cuentas contables, principalmente en los casos de seguridad social, de retenciones y reintegros, lo que hace que la entidad, a través del Grupo de Contabilidad, deba registrar altos volúmenes de información de forma manual.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO**

(Cifras en miles de pesos)

### **1. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS**

La información contable de la Procuraduría General de la Nación, a 31 de diciembre de 2015, goza de razonabilidad y consistencia. El Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental reflejan la realidad de la situación de la entidad.

### **2. VALUACION**

De conformidad con lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Procuraduría General de la Nación, aplica los siguientes criterios de valuación:

#### *a) Amortizaciones*

Los pagos anticipados y anticipos por concepto de bienes y servicios se amortizan durante el periodo en que se reciben los bienes y servicios.

Los cargos diferidos (materiales y suministros y otros) se llevan al gasto en la medida que se consumen, de acuerdo a los controles que lleva el Almacén de la Entidad (Programa SIAF).

La amortización de intangibles - software se efectúa mensualmente, teniendo como vida útil 5 años.

#### *b) Provisiones*

Los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se reconocen con base en el principio de devengo o causación.

La prestaciones sociales: vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación judicial y bonificación por servicios prestados se provisionan con base en los devengos reportados en la nómina de sueldos con los porcentajes definidos por las normas vigentes que son aplicadas por el Grupo de Nómina.



Las provisiones se contabilizan en SIIF II todos los meses de forma manual y anualmente se realizan los ajustes necesarios con base en la información que remite el Grupo de Nómina.

Las cesantías e intereses a las cesantías se provisionan en SIIF mensualmente con fundamento en la información de estimaciones y/o liquidaciones que realiza el Grupo de Cesantías y que remite al Grupo de Contabilidad. Anualmente se realizan los ajustes necesarios, con base en la información consolidada que aporta dicho Grupo.

Las provisiones para cesantías se realizan teniendo en cuenta el régimen de los servidores públicos de la entidad y el fondo al que se encuentran afiliados, en consecuencia se realizan respecto de los aportes a favor de los Fondos Privados y del régimen de retroactividad.

No se realizan provisiones respecto al Fondo Nacional del Ahorro por cuanto constituye gasto y pasivo real que es liquidado y girado mensualmente a dicha entidad.

### **3. RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA**

La PGN ejecutó, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, un programa de modernización que contribuyó significativamente a aumentar su capacidad institucional (Préstamo No. 1459/OC-CO). El mencionado programa se organizó en tres componentes (fortalecimiento de las funciones misionales, fortalecimiento del sistema de gestión y mejoramiento del servicio a la ciudadanía), a través de los cuales se canalizaron inversiones que beneficiaron transversalmente a la Entidad en componentes tales como tecnología de información, capacitación, gestión documental y adecuaciones físicas. El programa incluyó a la totalidad de la PGN, tanto a nivel central como territorial y su valor fue de US\$20 Millones, de los cuales USD 14 millones fueron préstamo BID y USD 6 millones recursos de la Nación.

Una vez superada la primera etapa de modernización, la PGN ha enfocado esfuerzos en la que es considerada su principal responsabilidad frente a los amplios mandatos que le otorga el ordenamiento jurídico colombiano, es decir, la función preventiva.



A pesar de los resultados positivos de la primera etapa del Programa de Modernización de la PGN, aún se observan indicios de bajo cumplimiento normativo en el país. Frente a ello, el adecuado ejercicio de la función preventiva pretende incentivar una cultura que evite la vulneración de los derechos del ciudadano y su consecuente costo social antes que ejercer medidas de carácter represivo y para ello ha estructurado un programa o una segunda fase para el fortalecimiento de la función preventiva, financiada con un préstamo del BID a la Nación en cuantía de USD 10.000.000 y cuyo ejecutor es la Procuraduría General de la Nación.

El objetivo general del Programa es contribuir al mejoramiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de la función de prevención que ejerce la Procuraduría General de la Nación (PGN). Los objetivos específicos de la operación incluyen: (i) Fortalecer el sistema integral de prevención de la PGN; y, (ii) contribuir con el mejoramiento de los niveles de cumplimiento normativo en la administración pública.

El Programa financia las siguientes categorías de inversión con una sola fuente de recursos que es el Banco Interamericano de Desarrollo.

En razón a que algunos subcomponentes al finalizar el año 2014 se habían ejecutado y no se invirtió la totalidad de los recursos asignados, y otros subcomponentes no se han ejecutado y necesitan recursos, se solicitó al Departamento Nacional de Planeación una recategorización de los recursos asignados inicialmente para el desarrollo del Programa, solicitud que fue aprobada por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ratificada por el BID, según comunicación CCO-951-2015, por lo cual el nuevo presupuesto asignado para cada categoría de inversión es el siguiente:

Categorías de Inversión		Presupuesto LMS1 (USD)				
No. LMS1	Nombre según LMS1	Aportes BID	Aporte Local	Ajuste	Total Ajustado	%
1P	Fortalecimiento del Sistema Integral de Prevención	4.413.042	0		5.170.370	51.70



1P1	Plan de fortalecimiento y focalización de la gestión preventiva	1.444.443	0	(366.016)	1.078.427	10.78
1P2	Diseño e implementación de un sistema integrado de información preventiva	1.993.600	0	672.655	2.666.255	26.66
1P3	Proyecto Nacional de Capacitación Preventiva	974.999	0	450.689	1.425.688	14.26
2P	<b>Fomento de un efectivo control social de la corrupción</b>	<b>4.346.491</b>	<b>0</b>		<b>3.589.163</b>	<b>35.89</b>
2P1	Mecanismos de medición del cumplimiento normativo	1.619.444	0	(84.673)	1.534.771	15.35
2P2	Fomento de la cultura de la legalidad	1.538.888	0		1.538.888	15,39
2P3	Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana	1.188.159	0	(672.655)	515.504	5.15
3P	Auditoría financiera	230.051	0		230.051	2,30
4P	Evaluación intermedia	416.667	0		416.667	4,17





	y final					
5P	Unidad Ejecutora	138.888	0		138.888	1,39
6P	Imprevistos	454.861	0		454.861	4,55
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>		<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Información suministrada por el Contador de la Unidad ejecutora Programa BIDPGN-BID

### Plazo y Ejecución.

La fecha y firma del contrato de préstamo fue el 23 de mayo de 2011, con un plazo de ejecución de cuatro (4) años y seis (6) meses, con fecha de cierre el 23 de noviembre de 2015.

Con fecha 10 de marzo de 2015 fue radicada ante el Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la solicitud de extensión del plazo de ejecución en dieciocho (18) meses, la cual no requerirá presupuesto adicional al inicialmente pactado.

El 15 de mayo de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público través de la oficina correspondiente, somete a consideración del BID la extensión del contrato de préstamo N° 2249-OC/CO hasta el 23 de mayo de 2017.

El 3 de junio de 2015, el Banco Interamericano de Desarrollo mediante comunicación CCO-951/2015 manifiesta que no tiene objeción para extender la fecha del último desembolso del contrato de préstamo hasta el 23 de mayo de 2017, considerando que cuenta con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicación SC-20154380247231 expedida el 21 de abril de 2015.

Los recursos disponibles, producto de este contrato, tienen destinación específica de acuerdo a las cláusulas del contrato. Para efectos de control, seguimiento y cumplimiento de las cláusulas pactadas, la Procuraduría General de la Nación



consolida la información presupuestal y contable sobre ejecución de recursos en la unidad 28 del SIIF, la cual hace parte de los estados contables de la PGN y los saldos a 31 de diciembre de 2015 son:

Código	Descripción	SALDO A 31 DE DIC DE 2015 EN MILES DE \$ CUENTAS DE BALANCE Y DE ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL (MILES DE \$)
1	ACTIVOS	4.035.914
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	606.130
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	606.130
1.6.70.02	Equipo de computación	606.130
1.9	OTROS ACTIVOS	3.429.784
1.9.70	INTANGIBLES	3.429.784
1.9.70.08	Software	3.429.784
2	PASIVOS	374.542
2.4	CUENTAS POR PAGAR	374.542
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	329.071
2.4.01.02	Proyectos de inversión	329.071
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	45.471
3	PATRIMONIO	641.931
3.1	HACIENDA PUBLICA	641.931
3.1.05	CAPITAL FISCAL	641.931
3.1.05.01	Nacion	641.931
3.1.05.01.002	Resultado del ejercicio	641.931
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0
3.1.10.02	Déficit del ejercicio	0
4	INGRESOS	3.103.149
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.103.149
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.103.149
4.7.05.08	Funcionamiento	113.129
4.7.05.10	Inversión	2.990.020



5	GASTOS	83.707
5.2	DE OPERACIÓN	978.351
5.2.11	GENERALES	978.351
5.2.11.09	Comisiones, honorarios y servicios	610.282
5.2.11.17	Viáticos y gastos de viaje	211.444
5.2.11.19	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	79.572
5.2.11.64	Intangibles	29.089
5.2.11.66	Interventorías, auditorías y evaluaciones	47.963
5.8	OTROS GASTOS	-894.643
5.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-894.643
5.8.15.88	Gastos de administración	-125.827
5.8.15.89	Gastos de operación	-768.817
	TOTALES -->	8.239.243

Fuente SIIF II Posición Catalogo Institucional 25-01-01-028 - PGN - FORTALECIMIENTO PROCURADURIA GRAL- REPORTE SALDOS Y MOVIMIENTOS ENERO A DICIEMBRE DE 2015

#### 4. NOTA 1 EFECTIVO

El grupo de efectivo representa el 6.59% del valor del activo, que asciende a \$158.359.813 miles.

Las cuentas corrientes bancarias que componen la cuenta contable de Depósitos en Instituciones Financieras son las siguientes:

#### RELACION CUENTAS BANCARIAS DE LA PGN

Cifras en Miles de \$

Banco	Identificación	Descripción	SALDO 31 DE DIC 2014	SALDO 31 DE DIC 2015
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 040000283	GASTOS GENERALES	1.401,43	28.846
BANCO POPULAR S. A.	CTA BAN 040000259	GASTOS DE PERSONAL	37.440,44	10.409.598



BANCO POPULAR S. A. REGIONAL META	CTA BAN 410-01037-5		0	3.179
TOTAL EFECTIVO			38.841,87	10.441.623

El saldo de la cuenta 04000028-3 al 31 de diciembre corresponde a dineros situados por el Tesoro Nacional, que por fallas técnicas no pudieron ser pagados a través del canal convencional (medios electrónicos Botón PSE y Transferencia ACH), a raíz de la falla presentada en el servicio de internet de la PGN el 28 de diciembre. Los conceptos y/o beneficiarios de estos recursos son:

BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR EN MILES DE \$
ADMINISTRACION EDIFICIO 99 - PROPIEDAD HORIZONTAL	520
SERV. PUBLICO PROACTIVA AGUAS DE TUNJA SA ESP	106
SERV. PUBLICO AGUAS DE LA SABANA SA ESP	125
SERV. PUBLICO AQUASEO S.A E S P	52
SERV. PUBLICO EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP	2.391
SERV. PUBLICO COMPAÑIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA S.A. E.S.P.	154
SEGURIDAD SOCIAL SENTENCIA	8.540
SEGURIDAD SOCIAL SENTENCIA	16.943
SOBRANTES ACUMULADOS POR APROXIMACION DECLARACIONES DE RETENCIÓN	15
<b>TOTAL</b>	<b>28.846</b>

Fuente de información: Tesorería y SIF

El saldo de la cuenta 110-040-0025-9 Gastos de Personal al 31 de diciembre corresponde a dineros situados por el Tesoro Nacional para el pago de la nómina



y demás costos inherentes a la misma, que es consistente con los saldos en las cuentas del pasivo relacionadas con la nómina, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR EN MILES DE \$
SOBRANTE EN TESORERÍA	14
FALLECIDOS	51.623
NOMINA - RECHAZOS	1.585
DEVOLUCION Y SOBRAINTES APORTES	11.539
SEGURIDAD SOCIAL	10.344.837
TOTAL	10.409.598

Fuente tesorería y SIIF

El saldo en la cuenta corriente del Banco Popular, Regional Villavicencio, corresponde al recurso situado mediante Orden de Pago 395680915 para el pago de arriendo del contrato No. 003/07 del mes de diciembre de 2015, causado según obligación No. 451715 del 11-12-2015, cuyo pago se efectúa mediante depósito judicial por embargo al dueño del inmueble, siendo Secuestre el Sr. Julio Cesar Cepeda Mateus.

Por otra parte, se precisa que, a 31 de diciembre de 2015 las cuentas del Banco Davivienda de FONDOS ESPECIALES, CAJA MENOR GASTOS URGENTES Y CAJA MENOR VIÁTICOS AL EXTERIOR tienen restricción jurídica por embargo, como consecuencia de orden judicial emitida dentro del proceso que a 31 de diciembre cursaba en contra de la PGN, instaurado por Melanio Martinez.

## 5. NOTA 2. DEUDORES

El grupo deudores a 31 de diciembre de 2015, con saldo de \$2.733.959 miles (corriente y no corriente), representa el 1.42% del activo y está conformado por las siguientes cuentas:



Cifras en Miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	% PARTICIPACION DENTRO DEL ACTIVO (%)	VARIACION 2015 vs 2014 (%)
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	175.041	266.890	0,1	52,5
1.4.20	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	182.510	826.507	0,5	352,9
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	231.440	206.006	0,1	-11
1.4.70	OTROS DEUDORES	1.195.083	1.434.556	0,9	20

Fuente SIF II

Los ingresos no tributarios, respecto de la subcuenta 140102 multas no presenta variación con relación a la vigencia 2014 y corresponde a multa impuesta por la PGN al proveedor Refile Ltda., en desarrollo del contrato 73 de 2004, de acuerdo a información de la Oficina Jurídica, la entidad se encuentra demandada por la imposición de esta multa, mediante proceso 25-23-26000-2005-02510-01.

La variación del 52.5%, obedece a valores registrados en la subcuenta 140103, por intereses causados en cuantía de \$14.990 miles generados en la Fiduciaria Davivienda a favor del Fideicomiso No. 3149173, en la administración del anticipo del contrato No. 179-097-2014 celebrado con la Universidad de Pamplona; adicionalmente se han contabilizado en la subcuenta 140104, \$76.858 miles por concepto de sanciones disciplinarias, cuyo cobro coactivo está a cargo del Ministerio de Hacienda.

La cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados (Proyectos de inversión) revela el saldo del anticipo girado a Unión Temporal S&A NIT 900869325 para el desarrollo del contrato 179-028-2015 cuyo objeto es consultoría, diseño restauración adecuación y reforzamiento estructural de la Casa Luis Perú de Lacroix en Bucaramanga, con saldo por amortizar de \$813.810 miles.

Así mismo, incluye el valor de anticipos por viáticos y gastos de viajes girados en el mes de diciembre y pendientes de legalizar por parte de los servidores públicos beneficiarios, en cuantía de \$12.697 miles.



La cuenta 1425 depósitos entregados en garantía, por \$206.006 miles, corresponde a depósitos efectuados por mandato judicial en el año 2014 dentro de proceso que cursa en contra de la PGN teniendo como demandante a Ruth Mercedes Castro Zuleta con media cautelar en cuantía de \$206.006 miles. El embargo se hizo efectivo a través de las cuentas de Davivienda en las que se manejaban los recursos de caja menor para gastos urgentes y caja menor para viáticos al exterior, la disminución corresponde al desembargo efectuado dentro del proceso interpuesto por el Sr. Melanio Martínez.

El saldo de la cuenta otros deudores, está representado en un 96% por la subcuenta 147064 pagos por cuenta de terceros y corresponde a los recobros que realiza la PGN a las EPS y ARL por concepto de reconocimiento de incapacidades. Estos valores, una vez reconocidos por las EPS ingresan directamente a las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) y se contabilizan cuando se efectúa la clasificación de ingresos y reintegros.

## 6. NOTA 3. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El grupo de propiedad planta y equipo registra un saldo de \$71.008.308, representa el 44.8% del activo y las cuentas que conforman son:

Cifras en Miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VR. RELATIVA (%)	% RESPECTO A TOTAL ACTIVO
1.6.05	TERRENOS	3.218.044	3.307.014	2.8	2.1
1.6.10	SEMOVIENTES	14.490	14.490	0	0
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.285.077	319.734	-75.1	0,2
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	381.605	125.468	-67.1	0.1
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1.432.970	1.162.035	-18.9	0.7
1.6.40	EDIFICACIONES	66.755.071	70.876.429	6.2	44.8
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.184.933	2.208.251	1.1	1.4



1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	508.918	511.667	0.5	0.3
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	11.189.332	11.800.759	5.5	7.5
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	37.024.806	39.119.263	5.7	24.7
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	9.108.870	9.297.066	2.1	5.9
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	113.126	115.630	2.2	0.1
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(55.211.511)	(61.384.152)	11.2	38.8
1.6.86	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)	(4.471)	(5.651)	26.4	0
1695	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(761.983)	(6.459.694)	747.7	4.1

Fuente SIF II

Las principales variaciones a nivel de subcuenta se explican en el siguiente cuadro

CODIBO	NOMBRE	OBSERVACION
1.6.15.01	Edificaciones	Corresponde al valor ejecutado del contrato 179-028-2015 suscrito con Unión Temporal S&A NIT 900869325 para la consultoría, diseño restauración adecuación y reforzamiento estructural de la Casa Luis Perú de Lacroix cll 37 11 18 en Bucaramanga
1.6.40.01	Edificios y casas	Durante la vigencia se adquirió un inmueble en el municipio de Carmen de Bolívar por valor de \$198.030 miles y se realizaron mejoras a otros inmuebles de propiedad de la entidad por \$2.898.537 miles.
1.6.40.02	Oficinas	Se adquirieron dos oficinas para las sedes de Armenia y Manizales por valor de \$245.072 miles. Por medio del contrato 179-059-2015 se realizaron mejoras en las oficinas de Cali





1.6.40.28	Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	Se recibió en comodato el piso tercero de la Casa de Justicia CI 61b 44-22 Rionegro (Ant) de la Alcaldía de Rionegro NIT 890907317-2, convenio 179-073-2015
1.6.65.01	Muebles y enseres	En el año 2015 como parte de la ejecución de los contratos 179-093-2015, 179-059-2015, 179-035-2015 y 179-058-2015 se adquirieron muebles y enseres por valor de \$482.276 miles
1.6.70.02	Equipo de computación	Durante la vigencia se compraron equipos de computo por valor de \$4.386.933 miles
1.6.75.02	Terrestre	Mediante el contrato 179-054-2015 se adquirieron dos motocicletas marca SUZUKI DL650A 645CC MOD2016 por valor de \$73.001 miles
1.6.95.01	Terrenos	La variación en el saldo de las cuentas de PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, se debe a reclasificaciones efectuadas durante la vigencia 2015 desde la cuenta 1999 valorizaciones con el fin de reconocer el efecto individual de cada uno de los bienes que conforman el grupo.
1.6.95.05	Edificaciones	La variación en el saldo de las cuentas de PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, se debe a reclasificaciones efectuadas durante la vigencia 2015 desde la cuenta 1999 valorizaciones con el fin de reconocer el efecto individual de cada uno de los bienes que conforman el grupo.

## 7. NOTA 4. OTROS ACTIVOS

Este grupo, que muestra un saldo de \$74.175.924 miles (corriente y no corriente), representa el 46.8% del activo y está conformado por las siguientes cuentas:

Cifras en Miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VAR RELATIVA (%)	% RESPECTO A TOTAL ACTIVO SALDO 2015
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	2.438.955	4.110.874	68.6	2.6



	ANTICIPADO				
1.9.10	CARGOS DIFERIDOS	1.334.508	1.304.260	-2.3	0.8
1.9.70	INTANGIBLES	16.915.672	14.895.760	-11.9	9.4
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(11.217.489)	(7.610.540)	-32.2	4.8
1.9.99	VALORIZACIONES	55.744.847	61.475.568	10.3	38.8

Las principales variaciones a nivel de subcuenta se explican en el siguiente cuadro

CODIGO	NOMBRE	OBSERVACION
1.9.05.08	Mantenimiento	Valores pendientes por amortizar de los contratos 179-082-2014, 179-042-2015, 179-046-2015, 179-043-2015 y 179-060-2015, por concepto de servicios conexos de mantenimiento software para la PGN y pago anticipado efectuado a Comsistelco S.A.S. por \$157.500 miles como parte del contrato 179-091-2015 para el servicio de mesa de servicio, mantenimiento y soporte técnico de activos informáticos.
1.9.05.13	Estudios y proyectos	Valor ejecutado del contrato 179-023-2015 suscrito con Indenova Sucursal de Colombia NIT 900696027 para la adquisición de licenciamiento y servicios para la implementación de un sis. de info. de gestión documental para la PGN ejecución al 46,26%
1.9.05.14	Bienes y servicios	Saldo por amortizar de los contratos 179-049-2015, 179-048-2015, 179-047-2015, 179-085-2015, 179-077-2015 para la adquisición y renovación de licenciamiento de software para la entidad.
1.9.10.01	Materiales y suministros	Corresponde al saldo de las adquisiciones de elementos de consumo más representativos para el desarrollo normal de las funciones de la Procuraduría General de la Nación que se amortiza con base en las salidas de almacén. El 82% corresponde a elementos de escritorio y oficina.
1.9.70.08	Software	Durante la vigencia debido a su obsolescencia se trasladó a inservibles software por valor de \$6.042.111 miles y se adquirió mediante los contratos 179-023-2015, 179-124-2014, 179-047-2015, 179-077-2015 y 179-060-2015 software por valor de \$2.349.062 miles
1.9.99.52	Terrenos	La variación en el saldo de las cuentas 1999 Valorizaciones, se debe a reclasificaciones efectuadas durante la vigencia 2015 desde la cuenta 1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO con el fin de reconocer el efecto individual de cada uno de los bienes que conforman el grupo.



1.9.99.62	Edificaciones	La variación en el saldo de las cuentas 1999 Valorizaciones se debe a reclasificaciones efectuadas durante la vigencia 2015 desde la cuenta 1695 PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO con el fin de reconocer el efecto individual de cada uno de los bienes que conforman el grupo.
-----------	---------------	---

El último avalúo sobre inmuebles fue realizado por la PGN según contrato N° 179-067-2013, suscrito con la sociedad SGS Colombia S.A. y tuvo efectos al cierre de la vigencia 2013.

Los avalúos, según la cláusula séptima del contrato, indican que la metodología a utilizar es la establecida por el IGAC de acuerdo a la Ley 388 de 1977, Decreto 1420 de 1998, Ley 546 de 1999, Decreto 466 de 2000, Decreto 422 de 2000, Resolución 13314 de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio y requisitos de la circular externa No. 060 de 2005 expedida por la CGN referente a efectos contables sobre avalúos.

#### **8. NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR**

El grupo de cuentas por pagar en cuantía de \$35.138.857 representa el 22.2% del pasivo más el patrimonio y revela el saldo de las obligaciones originadas en la materialización de los contratos con proveedores de bienes y servicios, ejecutados con recursos de la PGN y del proyecto BID tanto en gastos de funcionamiento con en inversión.

De acuerdo a la dinámica de la cadena presupuestal en SIIF II, los pasivos y sus correlativas se registran automáticamente cuando se elabora la obligación; por ello con el fin de que al cierre de la vigencia se revelen la totalidad de gastos y/o activos y el pasivo se efectuaron registros manuales en SIIF II, teniendo como soporte documentos allegados a la División Financiera después del cierre presupuestal que evidencian la obligación y que por razones ajenas a la Procuraduría no se lograron recaudar para que se surtiera la cadena presupuestal y se elaborara la obligación correspondiente. Esta situación origina partidas conciliatorias entre las cuentas por pagar presupuestales y los saldos de cuentas por pagar contables que se encuentran debidamente soportados.

El grupo de cuentas por pagar está conformado por las cuentas que se relacionan a continuación; se incluyen revelaciones respecto de las cuentas y saldos que se consideran de mayor relevancia, así:



Cifras en Miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VAR RELATIVA (%)	% RESPECTO A TOTAL PASIVO + MATRIMONIO SALDO 2015
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.342.440	9.545.214	50.5	6.0
2.4.25	ACREEDORES	3.365.504	13.139.315	290.4	8.3
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.771.518	5.188.543	37.6	3.3
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	5.712	100	0
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	1.780.013	7.260.073	307.9	4.6

Las cuentas por pagar contables son conciliables con las presupuestales, así:

Subcuenta 240101 Bienes y servicios Nacionales

CONCILIACION 240101 BIENES Y SERVICIOS PCI PGN -000	Valor
SALDO CONTABLE EN SUBCUENTA 240101 PCI PGN	830.164
Más deducciones aplicadas en obligaciones por pagar	76.209
Menos hechos económicos contabilizados en la subcuenta respecto de los cuales no se elaboró obligación porque los beneficiarios del pago no allegaron oportunamente (antes del cierre presupuestal) la totalidad de los documentos	66.976
Más valores de obligaciones que contaban con dos rubros presupuestales, bienes y servicios: El valor de los servicios se encuentra contabilizado en la subcuenta 242553	28.295
<b>SALDO IGUAL A CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES</b>	<b>867.692</b>

Fuente: SIIF II Saldos y Movimientos y Rezago presupuestal



Subcuenta 240102 Proyectos de inversión registra el saldo de las cuentas por pagar del nivel central 25-01-01-000 y de la unidad ejecutora 25-01-01-028

Recursos Proyecto BID subcuenta 240102:

CONCILIACION 240102 INVERSION ORDINARIA PCI PGN -000	Valor
SALDO CONTABLE EN SUBCUENTA 240102 PCI PGN	8.385.980
Más deducciones aplicadas en obligaciones por pagar	349.899
	8.735.879
VR BRUTO DE OBLIGACIONES (SUBCUENTA 240102 + DEDUCCIONES)	
Más registro contable sin obligación por concepto de vigencia expirada EA 1981 1984 y 2099	65.101
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES - OBLIGACIONES INVERSION ORDINARIA TESORERIA	8.800.979
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>

CONCILIACION 240102 SUBCUENTA 240102 PCI BID 25.01-01-028 - INVERSION ESPECIFICA	VALOR
SALDO CONTABLE EN SUBCUENTA 240102 PCI PGN	329.071
Más deducciones aplicadas en obligaciones por pagar	26.223
VR BRUTO DE OBLIGACIONES	355.293
CUENTAS POR PAGAR PPTALES -OBLIGACIONES INVERSION ESPECIFICA BID	355.293
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>

La cuenta de retenciones corresponde a las causadas en las obligaciones que se elaboraron en el último bimestre del año, así como las originadas en los pagos por conceptos laborales de ese mismo periodo. Incluye impuestos nacionales y municipales.



La cuenta de créditos judiciales, a 31 de diciembre de 2015, está conformada por las subcuentas 246002 Sentencias y 246003 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

Respecto de la Subcuenta 246002 sentencias es importante aclarar que, según la dinámica (traza) del sistema de información financiera SIIF, los registros contables de naturaleza crédito de esta cuenta se originan automáticamente cuando se elaboran las obligaciones con débito a las subcuentas del grupo 27 pasivos estimados. Estas obligaciones se elaboran por concepto de fallos ejecutoriados, una vez se realizan las liquidaciones y actualizaciones correspondientes por parte de la Oficina Jurídica con la participación del Grupo de Nómina y surtidos todos los trámites adicionales que permiten elaborar la cuenta correspondiente.

Adicionalmente, se contabiliza el pasivo real cuando la oficina jurídica remite relación de procesos con fallo ejecutoriado que tienen pendientes trámites internos generalmente a nivel de soportes por parte de los demandantes, que impiden que se elabore la cuenta por pagar y la obligación correspondiente.

Para este último caso, una vez se elabora la obligación estos ajustes manuales se reversan para que los registros no queden duplicados.

Por lo anterior el saldo de la subcuenta 246002 a 31 de diciembre de 2015 está conformado de la siguiente manera y es conciliable con las cuentas por pagar presupuestales.

CONCILIACION SUBCUENTAS 246002	
SALDO CONTABLE	5.878.308
Menos deducción practica en proceso a favor de Porvenir por cesantías	35.128
Menos deducción practicada en proceso a favor de Luis Antonio Marín	92.677
Menos Procesos ejecutoriados respecto de los cuales no se elaboró cuenta por pagar ni obligación al cierre	3.542.757
Menos valor pendiente de definir por desembargo de recursos de Melanio Martínez	30
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGRA PRESUPUESTALES</b>	<b>2.207.716</b>



El saldo de la subcuenta 246003 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, bajo la misma dinámica antes explicada, correspondiente a los siguientes conceptos y su saldo es conciliable con las cuentas por pagar presupuestales, según se detalla a continuación:

CONCILIACION SUBCUENTAS 246003	
SALDO CONTABLE	1.381.765
Menos Saldo por deducción en conciliación a favor del abogado	13.198
Menos conciliaciones con aprobación judicial respecto de las cuales no se alcanzó a elaborar cuenta por pagar ni obligación	589.683
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES</b>	<b>778.884</b>

Durante la vigencia 2015 se pagaron Sentencias y Conciliaciones por valor de \$10.885.71 miles.

## 9. NOTA 6. OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de las cuentas y subcuentas que conforman este grupo representa el 20.2% del pasivo más el patrimonio, comprende las obligaciones generadas en la relación laboral, en virtud de normas legales y las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral. Los saldos son los siguientes:

Cifras en miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VAR RELATIVA (%)	%RESPECTO A TOTAL PASIVO +PATRIMONIO
2.5.05	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30.939.469	33.055.584	8.7	21.2



				128.5	
2.5.05.01	Nomina por pagar	25.859	59.095		0
2.5.05.02	Cesantías	11.228.359	12.493.219	11.3	7.9
2.5.05.03	Intereses sobre cesantías	956.332	1.112.852	16.4	0.7
				-7.6	
2.5.05.04	Vacaciones	7.331.226	6.770.484		4.3
2.5.05.05	Prima de vacaciones	5.024.979	4.954.859	-1.4	3.1
2.5.05.06	Prima de servicios	3.642.116	4.002.243	9.9	2.5
2.5.07.07	Prima de navidad	0	2.424	100	0
2.5.05.12	Bonificaciones	2.730.598,17	2.660.409	-2.6	1.7

El saldo de la subcuenta 250101 Nómina por pagar por valor de \$59.095 miles se encuentra conformado por las siguientes acreencias:

CONCEPTO	VALOR EN MILES DE \$
NOMINA - RECHAZOS	1.585
FALLECIDOS	51.482
VIGENCIAS EXPIRADAS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS PRIMA AUX DE TRANSPORTE (No cuentan con obligación a 31 de diciembre de 2015, pero se causaron con base en soportes que demuestra la existencia de la deuda)	6.028
<b>TOTAL SUBCUENTA 250501</b>	<b>59.095</b>

Fuente de información: Tesorería, SIIF

Los pasivos por concepto de prestaciones sociales corresponden a los valores consolidados con corte a la fecha de cierre, con fundamento en la información que reporta el grupo de nómina y el grupo de cesantías.

Las cuentas por pagar presupuestales y las contables respecto a cesantías e intereses a las cesantías son:

CONCEPTO	VR. EN MILES DE \$
SALDO CONTABLE CESANTIAS SUBUENTA 250502 CON OBLIGACION	12.493.219
MAS INTERESES A LAS CESANTIAS SUBCUENTA 250503 CON OBLIGACION	1.112.852





MENOS SALDO CESANTIAS CONSOLIDADAS REGIMEN DE RETROACTIVIDAD	3.426.028
TOTAL CUENTAS POR PAGAR REZAGO PRESUPUESTAL POR CESANTIAS ( INCLUYE FONDOS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA PGN E INTERESES A LAS CESANTIAS)	10.170.043

Es de resaltar que las cesantías consolidadas a favor de servidores cobijados por el régimen de retroactividad, se considera de largo plazo, tanto en la vigencia 2014 en cuantía de \$2.885.792 miles y en el 2015 de \$3.436.028 miles, por lo que así se presentan en los estados financieros comparativos.

Al cierre de la vigencia, se realizó la reclasificación correspondiente del grupo 27 al grupo 25.

## 10. NOTA 7. PASIVOS ESTIMADOS

Este grupo representa el 87.3% del pasivo más el patrimonio y registra los saldos representativos de las obligaciones a cargo de la PGN que se originaron por circunstancias ciertas, como los procesos judiciales, cuya exactitud del valor depende de hechos futuros. El estimativo se efectúa acorde con la metodología establecida por la Oficina Jurídica de la Entidad.

Cifras en miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	% RESPECTO A TOTAL PASIVO + PATRIMONIO SALDO 2015	VAR RELATIVA (%)
2.7.10	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	136.626.547	138.205.626	1.2	87.3
2.7.10.05	Litigios	129.393.082	135.535.559	4.7	85.6
2.7.10.06	Obligaciones potenciales	5.315.220	0	-100	-
2.7.10.15	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.918.245	2.670.067	39.2	1.7



La subcuenta 271005 Litigios, a 31 de diciembre de 2015, representa el valor estimado de 753 procesos judiciales que cursan en contra de la entidad. La cuantificación se obtiene de la metodología utilizada por la Oficina Jurídica para la valoración del riesgo, la cual considera posibilidad de fallo desfavorable entre media y alta cuando el porcentaje de probabilidad es igual o mayor al 50%.

Con fundamento en la información que reporta la Oficina Jurídica el Grupo de Contabilidad registra las provisiones correspondientes. Mensual y anualmente se realiza conciliación de saldos con la Oficina Jurídica (Proveedora de información).

La subcuenta en comento presenta un incremento del 4.7% respecto al 2014 y obedece al ingreso de procesos nuevos, cambios de cuantías y probabilidad de éxito de los mismos.

El saldo de la subcuenta 271015 denominada Mecanismos alternativos de solución de conflictos, por valor de \$ 2.670.067 miles, corresponde a treinta y siete (37) conciliaciones que cuentan con acta de conciliación entre las partes y están pendientes de aprobación judicial; por tanto es necesario efectuar el procedimiento de provisión estimada.

## 11. NOTA 8. PATRIMONIO

El Patrimonio representa el 30.9% del pasivo más el patrimonio y está conformado por las siguientes cuentas:

Cifras en miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VAR. RELATIVA (%)	%RESPRESENTATIVIDAD EN TOTAL PASIVO + PATRIMONIO 2015
3.1.05	CAPITAL FISCAL	-79.058.262	-98.858.402	25	62
3.1.15	SUPERAVIT POR VALORIZACION	55.744.847	61.475.569	10	38
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6.672.414	1.667.372	124	1



3.1.20	SUPERAVIT POR DONACION	3.231.162	3.239.763	0.26	2
3.1.25	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	1.081.355	1.741.910	61%	1
3.1.28	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-13.231.103	-16.474.827	24%	10

La variación en el saldo de la cuentas 3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION, se debe a reclasificaciones efectuadas durante la vigencia 2015 desde la cuenta 3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES con el fin de reconocer el efecto individual de cada uno de los bienes que conforman el grupo.

La variación en el saldo de la subcuenta 3.1.25.31 obedece a que en el año 2015 se dio por terminado el contrato de comodato suscrito con la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA por lo que se devolvieron elementos de comunicación por valor de \$4.582 miles.

Por otra parte, se recibió en comodato el piso tercero de la casa de justicia cl 61b 44-22 en Rionegro (Ant) de la Alcaldía de Rionegro nit 890907317-2, convenio 179-073-2015. La entidad en vigencias anteriores ha recibido otros bienes procedentes de la Policía Nacional, Fondo de Seguridad de la Rama Judicial, Dirección Nacional de Estupefacientes, Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, Alcaldía de Rionegro, Alcaldía de Bello y Alcaldía Municipal de Barranquilla. Estos bienes se encuentran registrados en las subcuentas correlativas en el activo.

En la vigencia 2015 con el cierre de ingresos y gastos se genera excedente del ejercicio por valor de \$ 1.667.372 miles, que está representado principalmente en las adquisiciones y mejoras de la propiedad planta y equipo, notándose una mejora representativa por cuanto en vigencias anteriores se venía reportando déficit.



## 12. NOTA 9. INGRESOS

La Procuraduría General de la Nación hace parte del Presupuesto General de la Nación y por ello sus ingresos corresponden a los asignados en la Ley anual de Presupuesto por concepto de gastos de Funcionamiento e Inversión. Los saldos registrados por cuenta son los siguientes:

Cifras en miles de \$

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO 31 DE DICIEMBRE DE 2014	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VAR RELATIVA (%)	% RESPECTO A TOTAL DE INGRESOS SALDO 2015
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	3.240	135.261	4.074	0
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	473.040.784	500.169.860	5.7	96.8
4.7.05.08	Funcionamiento	453.155.650	487.904.415	7.7	94.5
4.7.05.10	Inversión	19.885.134	12.265.445	-38.3	2.4
4.8.08	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	52.847	91.924	3.9	0
4.8.10	EXTRAORDINARIOS	22.411.874	15.219.288	-32.1	2.9
4.8.15	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	408.841	234.536	-42.7	0

Los valores registrados en el grupo 47 Corresponden a los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional - D.T.N. para atender los gastos de funcionamiento y de inversión (general e inversión específica con recursos BID), mediante pago a usuario final o traspaso a tesorería.

Los ingresos ordinarios, cuenta 4810, corresponde a consignaciones por concepto de fotocopias que los terceros efectúan en las cuentas de la DTN.

La variación en la cuenta 4810 se explica principalmente a las recuperaciones por **\$15.205.412 miles**, que corresponden a procesos terminados a favor de la



PGN, así como por el pago de sentencias por valores inferiores a los registrados contablemente.

### **13. NOTA 10. GASTOS**

El grupo 51 revela los gastos de administración y equivalen al 92.1% de los gastos de la PGN; representan flujos de salida de recursos requeridos para el desarrollo de las actividades ordinarias y situaciones de carácter extraordinario en desarrollo del cometido estatal.

El grupo 52 equivale al 1.1% del total de gastos de la PGN - Gestión General y representa la inversión efectuada en la PGN, dentro de la que se incluye inversión ordinaria e inversión específica con recursos BID.

En la cuenta 5111 Gastos generales, subcuenta 511190, se registraron entre otros, los gastos por contratos suscritos con la Universidad de Antioquia (\$823.095 miles) y la Universidad de Pamplona (\$2.667.567 miles), los cuales tienen como objeto realizar el concurso para ocupar cargos de carrera administrativa para Procuradores Judiciales y demás cargos administrativos.

La cuenta 5314 provisión para contingencias, subcuenta 531401 Litigios, corresponde a afectación del gasto para provisión de contingencias de procesos nuevos reportados en la vigencia por la Oficina Jurídica.

El valor revelado en la subcuenta 531411, Mecanismos alternativos de solución de conflictos, es el valor correlativo del saldo explicado en la nota a la subcuenta 271015 y el saldo a 31 de diciembre de 2015 corresponde a nuevos procesos conciliatorios iniciados en dicha vigencia.

En la subcuenta 580812 Sentencias que registra un saldo de \$8.454.527 miles revela los gastos por procesos pagados (no provisionados) y el traslado a pasivo real de procesos ejecutoriados que se encuentran en trámite para pago y no estaban provisionados.

La subcuenta 581590 Provisiones cuyo saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$5.315.220 corresponde a la reversión del registro de las obligaciones insolutas realizado en la cuenta 271006 (Obligaciones Potenciales) por concepto de aportes de pensiones relacionados con factores salariales que no se tuvieron como base



de liquidación en las nóminas en su debido momento y que en los fallos judiciales obligaban a tenerlos en cuenta como base para la liquidación de la mesada pensional y cuyas acreencias eran reclamadas por la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales (UGPP). El ajuste al gasto causado en la vigencia anterior, se realizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, el cual estableció la **supresión de las cuotas partes pensionales.**

#### **14. NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN**

Los valores que se revelan en cuentas de orden, corresponden principalmente a hechos económicos relacionados con la propiedad planta y equipo y con la actividad litigiosa de la entidad, así:

En cuanto a la propiedad, planta y equipo:

Durante la vigencia se realizaron traslados a bodega de inservibles de bienes por valor de \$9.023.462 miles y se dio de baja definitiva por obsolescencia a elementos por valor de \$1.732.185 miles, hechos que se contabilizaron en la subcuenta 831510 y su correlativa deudora.

La PGN dispone de bienes en comodato de la Corporación Econexus Colombia, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - OIM., y Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, por valor total de \$324.869 miles distribuidos en los grupos de equipo de cafetería; equipo de computación y computación y vehículos terrestres, los cuales se encuentran contabilizados en la subcuenta 934619 y su correlativa acreedora.

En la subcuenta 934620 Otros activos, se registra el valor de los elementos de armamento y equipo reservado recibidos para la custodia y uso de la PGN

En la subcuenta 934690 Otros bienes recibidos de terceros el saldo corresponde al Software recibido en comodato del Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo – PNUD



El saldo de la subcuenta 991590 Otras cuentas acreedoras de control y su correlativa, corresponde al valor estimado de la obligación a nivel regional que por concepto de servicio de aseo integral, cafetería y fumigación se pagará durante el año 2016 el cual quedó constituido como reserva presupuestal por cuanto las facturas no se allegaron antes del cierre presupuestal en SIIF II.

Adicionalmente en las cuentas de orden deudoras y acreedoras, se han reconocido hechos económicos relacionados con la actividad litigiosa, y otros conceptos, así:

La subcuenta 812004 Cuentas de Orden Deudoras derechos continentales Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, a 31 de diciembre de 2015 muestra un saldo de \$ 2.541.416 miles y representa la cuantificación de 15 procesos en los cuales la Procuraduría General de la Nación actúa como demandante, 8 actuaciones contra deudores morosos por valor de \$280.972 miles y 8 terceros deudores por mayores valores pagados en nómina en cuantía de \$8.890 miles.

La subcuenta 990505 Cuentas de orden acreedoras por contra Litigios Y Mecanismos Alternativos de Resolución De Conflictos, a 31 de diciembre de 2015, quedó conformada por 526 procesos cuyo valor asciende a la suma de \$138.714.342 miles que de acuerdo con la actual metodología utilizada por la Oficina Jurídica para la valoración del riesgo de pasivos contingentes, representa alta probabilidad de fallo a favor la entidad (porcentajes menores al 50% de probabilidad de pérdida), por lo tanto no amerita que exista una provisión para contingencias judiciales.

El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2015 es de \$ 135.714.342 miles, que comparado con el saldo al cierre a 31 de diciembre de 2014 (\$128.241.565 miles), se observa una incremento del 5.83%.

## **15. OTRAS REVELACIONES**

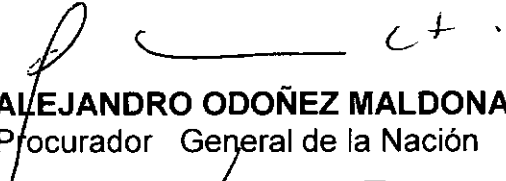
Además de los procesos en contra de la entidad, que se encuentran contabilizados en los grupo 27 y 99, cursan 215 procesos que fueron interpuestos



sin cuantía y por ello es imposible establecer una suma específica que sirva como soporte para ingresarlos al balance o a las cuentas de orden.

De los 215 procesos instaurados por cuantía indeterminada, según informe de la oficina jurídica, 76 tienen alta probabilidad de fallo en contra de la entidad y 139 de fallo a favor.

Cordialmente;



**ALEJANDRO ODOÑEZ MALDONADO**  
Procurador General de la Nación



**HILDA ESPERANZA GONZALEZ AVELLANEDA**  
Coordinadora Grupo de Contabilidad  
CONTADORA PUBLICA T.P N° 68.355 - T